GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 06 de febrero de 2012, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 02/2012 de fecha 02 de enero de 2012, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD,** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, el cual forma parte integrante del presente Informe, de fecha 20 de enero del año dos mil doce donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

- **ING. PEDRO TORRES AMARILLA,** se presenta con un sobre original, y una copias con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs**. 287.006.200 (Gs. doscientos ochenta y siete millones seis mil doscientos).**
- **MARGEN CONSTRUCTORA S.A,** se presenta con un sobre original, y una copias con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs **229.568.950 (Gs. doscientos veinte y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta).**
- **MARRAING INGENIERIA,** se presenta con un sobre original, y una copias con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs **222.691.100 (Gs. doscientos veinte y dos millones seiscientos noventa y un mil cien).**

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A	MARRAING INGENIERIA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	N/A	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A

Considerando el análisis realizado y a la oferta presentada por las empresas participantes y luego de un análisis exhaustivo de las documentaciones arrimadas y específicamente en lo que respecta a lo esgrimido en la página 25 del PBC donde reza lo siguiente; "***a fin de acreditar este requisito, el Oferente deberá presentar un listado con los datos del personal, como: Nombres, Nº de Cédulas de Identidad y domicilios, en forma de declaración jurada. El Oferente que no cumpla con este requisito será descalificado***", se deja expresa constancia que la Empresa **MARRAING INGENIERIA no cumple con el requisito mencionado**, por lo cual el Comité de Evaluación descalifica a la empresa mencionado más arriba atendiendo que el suministro de esta documentación básica es de carácter sustancial.

IV. Informe Técnico:
Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

El Comité de Evaluación procede a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas dentro del presente llamado, para lo cual se remite a las Especificaciones Técnicas y a los Criterios de Evaluación del PBC presentadas por las empresas oferentes; lo cual dio como resultado que las mismas cumplen básicamente los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. Corrección por errores aritméticos:

Las ofertas presentadas por los oferentes no sufrieron correcciones aritméticas.

VI. Cuadro Comparativo de Ofertas: (VER ANEXO B – 02-08)

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **Informe Jurídico e Informe Técnico y el Cuadro Comparativo de Precios**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DE AULAS Y BLOQUE DE BAÑO ESCUELA BARRIO AMISTAD**, a la siguiente empresa:

- **MARGEN CONSTRUCTORA S.A,** por un monto de **Gs. 229.568.950 (Gs. doscientos veinte y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta),** por el total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres
Secretario Privado

Lic. José Cáceres
Contador

Sr. Eugenio Planás
Secretario General